RESOLUCIÓN STP Nº 230 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

Asunción, 25 de octubre de 2013.

VISTO: El Acta de Evaluación que hace referencia al llamado Vía Excepción N° 01/2013 ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"***, que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 260 (Servicios Técnicos y Profesionales).

El Dictamen de Asesoría Jurídica, a través del cual manifiesta: "Que, resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto".

CONSIDERANDO: Que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado Vía Excepción N° 01/2013 conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", Reglamentado por el Decreto N° 21909/03.

Que el Comité de Evaluación, a través de su Acta N° 01 de fecha 11 de octubre de 2013, previo análisis técnico y económico de la propuesta presentada para ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"***, a ser afectada al Subgrupo de ***OBJETO DE GASTO 260***, recomendó la adjudicación del llamado Vía Excepción N° 01/2013.

Que es atribución del Señor Ministro, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para el llamado Vía Excepción N° 01/2013 y proceder en consecuencia a la adjudicación, a la empresa oferente cuya propuesta se adecua a las exigencias contenidas en las bases y condiciones, a la disponibilidad presupuestaria y sea más ventajosa a los intereses de la Institución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

RESOLUCIÓN STP Nº 230 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO VÍA EXCEPCIÓN N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES).

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1 **Adjudicar** el llamado Vía Excepción **N° 01/2013** ***"SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"***, a la empresa oferente **SERVICIO INTEGRAL MÈDICO S.A.,** por un valor total de Gs. ***1.672.440.000 (Guaraníes mil seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil)***, por cumplir con las condiciones legales y técnicas establecidas en las Bases y Condiciones, conforme al detalle de adjudicación, expresado en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN

SR. JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro – Secretario Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA TÉCNICA

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

STP

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 230 /2013 - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2013

"SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"

PLURIANUAL 2013-2014

						SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A.		
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	U.M.	Cantidad mínima de funcionarios	Cantidad máxima de funcionarios	Precio unitario mensual por funcionario (IVA incluido)	Precio Total Máximo (IVA incluido)	Precio Total del Servicio por 14 meses
1	*84131602-001*	*Seguro Medico Integral Sanatorial para funcionarios de la STP*	Unidad	*124*	*132*	905.000	119.460.000	1.672.440.000
Precio total:								*1.672.440.000*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jorge Galeano Paredes
Secretario General
Secretaría Técnica de Planificación

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO · SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION

MEMORANDUM DAJ N° 201/2013

A	:	**Lic. Rocío Acosta,** Directora, Unidad Operativa de Contrataciones.-
DE	:	**Abog. Laura Ramiez Toffoletti,** Asesorar Jurídica Interina, Secretaría Técnica de Planificación.-
REF.	:	"Dictamen sobre la viabilidad jurídica al llamado CE N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP".-
FECHA	:	16 de Octubre de 2013.-

Con relación al tema de referencia, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita el parecer jurídico acerca de la viabilidad jurídica al llamado CE N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", al respecto referimos cuanto sigue:

Que, por Memorándum STP/UOC/N° 426/2013 del 16 de octubre de 2013, la Lic. Rocío Acosta, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a esta dependencia y manifiesta: "*...solicitar parecer jurídico con relación al llamado CE* N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP". *Al respecto, el Comité de Evaluación de la STP recomienda la adjudicación del mencionado llamado a la empresa oferente SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., por un valor total de Gs. 1.672.440.000 (Guaraníes mil seiscientos setenta y dos millones cuatrocientos cuarenta mil). Asimismo, adjunto 1 (un) bibliorato con todos los antecedentes...*".-

Que, los antecedentes al presente expediente se detallan a continuación:

- Programa Anual de Contrataciones, según el Artículo 12 de la Ley Nro. 2.051/2003
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), ANEXO B-02-04
- Dictamen UOC/STP N° 06/13 de fecha 24 de setiembre de 2013, donde la Unidad Operativa de Contrataciones emite: "... Dictamen favorable para la Cancelación del Proceso de Contratación y se inicie un nuevo proceso en virtud a las nuevas modificaciones que deberán ser incluidas en el Pliego de bases y Condiciones a consecuencia del Art. 2° Resol. DNCP N° 2105...".-
- Resolución STP N° 205/2013 del 27 de setiembre de 2013, "POR LA CUAL SE AUTORIZA Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL PROCESO DEL LLAMADO VÍA EXCEPCION N° 01/2013 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP" – CUARTA CONVOCATORIA, A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 25,840

DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 260 (SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES)".-

- Resolución STP N° 199/2013 de fecha 25 de septiembre de 2013, "POR LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCION STP N° 158/2013 DEL 18 DE JULIO DE 2013 Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.
- Acta de Apertura de Sobres, de fecha 11 de octubre de 2013, "...que hace relación a la Contratación Vía Excepción N° 01/2013 – ID N° 258454 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"- PLURIANUAL 2013-2014 – CUARTA CONVOCATORIA"... se deja constancia que las firmas oferentes: La empresa oferente SERVICIO INTEGRAL MEDICO S.A., presenta un monto total de Gs. 1.672.440.000..."
- Acta de Evaluación Nro. 01/2013, del 11 de octubre de 2013, el cual menciona "...el Comité de Evaluación procede a recomendar la adjudicación de la CE N° 01/2013 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", a la empresa oferente SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP"...".

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en su Art. 28 establece: "*Adjudicación. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato....*".

Que, por tanto resultaría jurídicamente viable adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2013 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DE LA STP", ya que los procedimientos se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", siempre y cuando se cuente con disponibilidad presupuestaria para el efecto.-

Atentamente.-

Laura R. Ramírez Toffoletti
Abogada
Mat. C.S.J. N° 25.840